



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCION DE AUDITORÍA ENSENADA

Número del oficio: DE/OP109/2013

ASUNTO: Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, por el Ejercicio Fiscal 2012.

Mexicali, Baja California, a 12 de noviembre de 2013.

**C. DIP. RODOLFO OLIMPO HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEL GASTO PÚBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en los Artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, así como en el Artículo Cuarto Transitorio Párrafo Segundo de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, me permito rendir a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado que Usted preside, el siguiente

INFORME DE RESULTADOS:

Para efectos del presente Informe, la referencia del articulado de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, es de conformidad con el Artículo Cuarto Transitorio Párrafo Segundo de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de octubre de 2010.

El presente Informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Cuenta Pública del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, mismo que contiene la opinión sobre el estado que guardan los ingresos, egresos, el patrimonio y la deuda pública de dicha Entidad, así como los elementos que sirvieron de base para la emisión de la opinión antes mencionada, de acuerdo con los resultados del examen de la información financiera, presupuestal, programática y demás elementos de información que constituyen la Cuenta Pública Anual.

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por la Entidad fiscalizada, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, y de acuerdo con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permitan obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública Anual no contiene errores importantes, que está preparada en base a los postulados básicos de contabilidad



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENSENADA

Número del oficio: DE/OP109/2013

.... 2

gubernamental, que se lograron los objetivos y metas de los principales programas de la Entidad, que se aplicaron los recursos en términos de eficiencia y eficacia y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables a la Entidad, por lo que esta opinión se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

Es de señalar que, durante el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, fungió como Directora de la Entidad la C. Lic. Martha Silvia Soto Amador.

ANTECEDENTES

Mediante oficio número DG/158/2013, de fecha 27 de marzo de 2013, la C. Lic. Martha Silvia Soto Amador, en su carácter de Directora de la Entidad, presentó ante el Congreso del Estado la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, en cumplimiento al Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, la cual fue remitida al Órgano de Fiscalización Superior por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público mediante oficio número XX/CFGP/3758/2013, de fecha 3 de abril de 2013.

Con fecha 23 de noviembre de 2012, mediante oficio número DE/136/2012, el Órgano de Fiscalización Superior notificó al Titular de la Entidad del inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2012, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 27 Fracción XII y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Artículos 9, 16, 17 Fracción III, IV, V, VI, VII, XIII, 18, 19, 20, 21, 23, 30, 34 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, así como en los Artículos 1, 2, 7 Fracción VIII, 53 Fracción V, 54, 55, 56 y Cuarto Transitorio Párrafo Segundo de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios.

Como resultado de la fiscalización de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos, Patrimonio y Deuda Pública de la Entidad, el Órgano de Fiscalización Superior formuló observaciones, las cuales fueron notificadas a la Entidad mediante los oficios números DEP/060/2013 y DEF/065/2013, de fechas 3 y 9 de octubre de 2013, respectivamente, mismos que fueron atendidos, a través de los oficios números DG/969/2013 y DG/992/2013, de fechas 16 y 24 de octubre de 2013, respectivamente, remitidos al Órgano de Fiscalización Superior por la C. Lic. Martha Silvia Soto Amador, en su carácter de Directora de la Entidad.

En atención a las observaciones notificadas y, en cumplimiento al Artículo 17 Fracción XXI y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California,



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENSENADA

Número del oficio: DE/OP109/2013

.... 3

mediante el oficio número DEF/082/2013, de fecha 28 de octubre de 2013, se requirió la presencia del Titular o de representantes de la Entidad en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior, habiendo comparecido el día 31 de octubre de 2013 los CC. C.P. Laura Elena Hernández Miranda, Susana Ochoa Garín, Profesora Evangelina Tovar Vázquez y Arq. Julián Oliva Valdez, en su carácter de Subdirector Administrativo, Auxiliar Contable, Subdirector de Área Técnico y Subdirector de Infraestructura, respectivamente, para el esclarecimiento de los hechos u omisiones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública Anual por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Así mismo, se hace constar que durante el ejercicio fiscal de 2012, la Entidad no realizó operación alguna de Deuda Pública, por lo que el presente Informe no contiene opinión sobre el particular.

En base a lo anteriormente expuesto y, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, así como el Artículo Cuarto Transitorio Párrafo Segundo de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, tengo a bien emitir la siguiente

OPINIÓN:

- I. Es procedente otorgar la aprobación de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio al Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.**
- II. Como resultado de la revisión, se derivaron las siguientes salvedades que no afectan la Cuenta Pública Anual de la Entidad:**
 1. La Entidad durante el ejercicio de 2012 efectuó erogaciones por concepto de pago de compensaciones al personal por un monto de \$2'075,467, integrándose de la Dirección General por la cantidad de \$ 442,012, de la Subdirección Administrativa por \$ 459,972, Subdirección Técnica por \$ 773,409, Subdirección de Infraestructura \$ 332,216 y personal de la Unidad Deportiva del Sauzal por la cantidad de \$ 67,858, de los cuales se observa que los pagos efectuados no fueron integrados al salario diario del trabajador para efectos de cotización ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, incumplándose el Artículo 26 de la Ley del Seguro Social.



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENSENADA

Número del oficio: DE/OP109/2013

.... 4

2. La Entidad presenta en sus registros contables al 31 de diciembre de 2012, cuentas por recuperar con antigüedad mayor a un año sin movimiento, las cuales se indican a continuación:

2.1 En la Cuenta de Deudores Diversos el importe de \$ 120,013, que se integra de:

- a) 32 recibos de ingresos no cobrados, por concepto de apoyos para eventos de función de box, por espacios publicitarios en Gaceta Deportiva, para asistir a competencias de fútbol y para la realización del torneo de Frontenis, que provienen del ejercicio 2010, que ascienden a la cantidad de \$ 103,100, mismos que se detallan en el **Anexo 1**, cuyo expediente se encuentra en el Órgano de Control Interno para su resolución.
- b) Adicionalmente existen 2 recibos por concepto de arrendamiento de espacios no cobrados que provienen del ejercicio 2010, que ascienden a \$ 16,913.

Cabe señalar que la Entidad durante el ejercicio efectuó las gestiones de cobro, sin embargo no han sido recuperados.

2.2 En la Cuenta de Gastos a Comprobar la cantidad de \$ 42,205, que provienen del ejercicio 2007, observándose que con fecha 27 de diciembre de 2012, por acuerdo de su Junta de Consejo, se autorizó la cancelación de estos saldos, sin embargo estos a la fecha no han sido cancelados contablemente, toda vez que se encuentran en análisis por el Órgano de Control Interno de la Entidad.

2.3 En la Cuenta de Funcionarios y Empleados se presentan saldos que suman un total de \$ 14,819, los cuales provienen de los ejercicios 2007, 2010 y 2011, observándose que por el importe de \$ 3,868, con fecha 27 de diciembre de 2012, por acuerdo de su Junta de Consejo se autorizó su cancelación, sin embargo a la fecha no ha sido cancelado contablemente.

2.4 En la cuenta de Otros Deudores la cantidad de \$ 202,860, se integra principalmente por concepto de arrendamiento comercial de instalaciones deportivas por la cantidad de \$ 177,600 y gastos de pintura a cargo del Ayuntamiento de Ensenada por \$ 21,600, entre otros, que provienen del ejercicio 2011, de los cuales se observa que no obstante las gestiones de cobro, no ha sido recuperado.



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENSENADA

Número del oficio: DE/OP109/2013

.... 5

- 2.5 Anticipos a proveedores por compra de material por la cantidad de \$ 42,312, que proviene de los ejercicios 2007 y 2009, de lo cual se observa que no se ha efectuado el análisis para su aplicación o depuración en registros contables.
3. Derivado de la revisión e inspección física al padrón de bienes muebles proporcionado por la Entidad con cifras al cierre del ejercicio 2012, el cual asciende al importe de \$ 1'225,870, se observa que existen 11 bienes muebles no localizados que ascienden a un monto de \$ 42,509, asimismo 18 bienes muebles obsoletos por \$ 122,398, como se muestra en el **anexo 2**, de los cuales la Entidad no proporcionó la evidencia documental para definir la situación de los mismos, o en su defecto su baja respectiva.
4. Con fecha 12 de abril de 2012, la Entidad celebró convenio No 071/12 RCV con el Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de adeudo de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez por un importe de \$ 185,122, a pagar en 6 mensualidades de abril a agosto de 2012, observándose que no se ha cumplido con los plazos de pago establecidos en la Cláusula Tercera de dicho convenio.
5. La Entidad al 31 de diciembre de 2012 presenta pasivo en la cuenta de Aportaciones y Retenciones de Infonavit por un importe por pagar de \$ 475,161, de los cuales \$ 103,591 corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2012, y \$ 371,570 a ejercicios anteriores, cabe señalar que este último importe se integra por las cuentas de Cuotas y Retenciones de Infonavit por \$ 254,141 e Infonavit Retenido por Crédito de Vivienda por \$ 117,429, observándose que no se ha efectuado el entero correspondiente, incumplándose el Artículo 35 Primer Párrafo de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
6. Durante el ejercicio de 2012, la Entidad obtuvo ingresos por concepto de arrendamiento comercial por un importe de \$ 1'085,653, observando que no se efectuó la traslación del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ 119,422, incumplándose con lo establecido en los Artículos 1 Fracción III, 2 Primer Párrafo, 3 Primer Párrafo y 5-D Segundo Párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Adicionalmente los recibos expedidos por dichos ingresos no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en los Artículos 29-A del Código Fiscal de la Federación y 32 Fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- 7 La Entidad durante el ejercicio 2012 efectuó erogaciones por la cantidad de \$ 8'957,674, por concepto de sueldos y prestaciones, sobre los cuales se omitió el



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENSENADA

Número del oficio: DE/OP109/2013

.... 6

pago y el registro contable de pasivo del 1.8% del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal por la cantidad de \$ 161,238, así como \$ 56,433, del 35% de Impuesto Adicional para la Educación Media y Superior, incumplándose con lo establecido en los Artículos 151-15, 151-18 y 151-19, 152 y 153 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California y Tercero de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, así como con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental Sustancia Económica.

8. La Entidad no ha concluido el proceso ante el Ayuntamiento de Ensenada y Gobierno del Estado de Baja California para formalizar la entrega de los inmuebles de las unidades e instalaciones deportivas, de la Ciudad Deportiva Valle Dorado, Unidad Deportiva Juan Abelardo Rodríguez "Sullivan", Gimnasio Municipal Oscar "Tigre" García, Unidad Deportiva Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Unidad Deportiva Siglo XXI, Unidad Deportiva Vicente Guerrero, Unidad Deportiva Granjas el Gallo, Unidad Deportiva Loma Linda, Unidad Deportiva del Noroeste, Gimnasio de Usos Múltiples de Maneadero, José Reyes Ronfini de San Quintín, Colonia Hidalgo y del Sauzal de Rodríguez, los cuales son custodiados y administrados por la Entidad, incumplándose con el Acuerdo de Creación.

De lo anterior, no obstante las acciones realizadas por la Entidad tendientes a la regularización, a la fecha no se ha concretado.

Actualmente, dichos bienes inmuebles se encuentran registrados en la Cuenta de Orden denominada "Bienes en Custodia y Administración", sin valores.

Así mismo, en cumplimiento del Artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, considero que las salvedades anteriormente señaladas, deben hacerse del conocimiento de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Ensenada, B.C., con el propósito de que se dicten las medidas correctivas conducentes.

A T E N T A M E N T E.
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

C.P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA.

C.c.p.- Expediente/Archivo.
MME/SMC/TGB/Luz*



**INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2012
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE ENSENADA**

ANEXO 1

RELACIÓN DE RECIBOS DE INGRESOS NO COBRADOS

NO. DE RECIBO	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE LA ÚLTIMA GESTIÓN DE COBRO
1121	FERNANDO LOZANO	APOYO BOX MARZO	\$ 10,000	21/04/2010
3634	JUAN M. DE LA TORRE	APOYO BOX MARZO	15,000	21/04/2010
3114	PATRICIA ROMERO	GACETA 2	500	21/04/2010
3115	MARCO BERNALDEZ	GACETA 2	100	21/04/2010
3116	JESUS ESCOTO	GACETA 2	600	21/04/2010
3117	MIGUEL A. ZAZUETA	GACETA 2	200	21/04/2010
3120	JOSE LUIS RENDON	GACETA 2	750	21/04/2010
3121	MARIO FRAYRE	GACETA 2	100	21/04/2010
3122	CASAS GEO, S. A. DE C. V.	GACETA 2	600	21/04/2010
3123	JOSE ZAZUETA	GACETA 2	200	21/04/2010
3152	RAUL GONZALEZ	LONA	750	21/04/2010
3287	CONSTRUCTORA VILLALOBOS	TRASPASO FUTBOL	5,500	21/04/2010
3475	ESTIBADORES DE ENSENADA	TRASPASO FUTBOL	3,000	21/04/2010
3554	FERNANDO LOZANO	TORNEO DE GOLF	3,500	21/04/2010
3594	JOSE GPE. CRUZ	TORNEO DE GOLF	5,000	21/04/2010
3547	ISA DIGITAL	TORNEO DE GOLF	3,500	21/04/2010
3119	SILVIA A. LARA	GACETA 2	500	21/04/2010
3464	MARIO FRAYRE	GACETA 2	300	21/04/2010
3847	ALEJANDRO ARREGUI	TRASPASO FRONTENIS	12,000	21/04/2010
3864	FARMACIA DEL SOL	APOYO BOX 28 SEPT	1,000	21/04/2010
3866	ROGELIO ROBLES	APOYO BOX 28 SEPT	2,000	21/04/2010
3867	CARDIOMED	APOYO BOX 28 SEPT	1,000	21/04/2010
3869	MIGUEL A. ZAZUETA	APOYO BOX 28 SEPT	1,000	21/04/2010
3875	CTRO. COMERCIAL DEL PARQUE	APOYO BOX 28 SEPT	1,000	21/04/2010
3876	SANITARIOS PORTATILES	APOYO BOX 28 SEPT	1,000	21/04/2010
3990	MIGUEL A. ZAZUETA	APOYO BOX 23 NOV	1,000	21/04/2010
3991	FARMACIA DEL SOL	APOYO BOX 23 NOV	1,000	21/04/2010
3992	CARDIOMED	APOYO BOX 23 NOV	1,000	21/04/2010
3993	CTRO. COMERCIAL DEL PARQUE	APOYO BOX 23 NOV	1,000	21/04/2010
3887	PESCADORES NAC DE ABULON	TRASPASO FUTBOL	3,000	21/04/2010
3889	GASOLINERA ASOCIADOS DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.	TRASPASO FUTBOL	27,000	21/04/2010

=====

\$ 103,100

=====



**INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2012
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE ENSENADA**

ANEXO 2

a) Bienes no localizados;

Numero de Inventario	Fecha	Descripción	Importe
158	11/10/2002	Gato Hidráulico	\$ 316
130	26/10/2004	Cruceta	110
150	S/F	Vitrina	2,090
216	21/04/2006	Carpa	2,399
S/N	30/06/2006	Silla Cancún verde	1,036
315,316, 317	27/06/2011	5 mesas plegables	2,843
049	11/10/2002	Ups Belking con regulador	1,499
172	08/07/2005	Impresora HP Lassjet 2550	4,999
229	22/02/2006	Cámara Web	804
97	22/05/2003	Copiadora Kiocera KM-1125	21,413
101	25/04/2004	Muebles para oficina	5,000
Total			\$ 42,509

b) Bienes obsoletos

Numero de Inventario	Fecha	Descripción	Importe
123	14/07/2004	Aspiradora para chapoteadero	\$ 330
241	17/02/2006	Picadora para pasto	2,200
296	21/01/2009	Compresor	2,755
249	02/03/2006	Motorola GSM Básico	1,063
203	28/07/2005	Videocasetera y Televisión	1,919
251	25/01/2006	Pantalla trpie blanca	1,199
277	21/10/2008	Cámara Digital Fuji	3,149
331	04/10/2011	Cámara Digital Fiji Film	1,599
11	28/04/2001	Cherokee Jeep roja modelo 1990	47,000
264	27/04/2006	Pick up Nissan modelo 1982	42,350
91	22/09/2009	Desbrozadora de Gasolina	2,634
132	21/12/2004	Maquina soldadora	5,700
136	24/08/2006	Bomba Centrifuga	4,882
246	13/06/2006	Esmerilzadora	654
247	25/10/2006	Miniesmeril	385
273	27/04/2006	Wir Pouland	1,650
370	06/06/2010	Sopladora de Gasolina	1,540
302	04/08/2010	Fax HP 2140	1,389
Total			\$ 122,398